



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.631/Corr.1
6 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/INGLÉS
ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL
55º período de sesiones
Ginebra, 5 de mayo a 6 de junio
y 7 de julio a 8 de agosto de 2003

PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA

**Títulos y textos de los proyectos de artículos 8 [10], 9 [11]
y 10 [14] aprobados por el Comité de Redacción**

Corrección

Artículo 8 [10]

Agotamiento de los recursos internos

En la primera línea, insértese la palabra "un" antes de la palabra "daño".

Artículo 9 [11]

Tipo de reclamaciones

En la primera línea, sustitúyase la palabra "la" por la palabra "una" antes de "petición".

En la segunda línea, suprimase la palabra "una" antes de la palabra "sentencia" y sustitúyase la palabra "el" por la palabra "un" antes de "daño".

Artículo 10 [14]

Excepciones a la regla de los recursos internos

Apartado a)

En la primera línea, insértese la palabra "ofrezcan" antes de la palabra "ninguna".

Apartados b) y c)

En la primera línea, sustitúyase la palabra "existe" por la palabra "exista".

Apartado d)

En la primera línea, sustitúyase la palabra "ha" por la palabra "haya".
